



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000009
(25 MAYO 2012)

"Por la cual se concede permiso remunerado a la Rectora de la Universidad del Atlántico"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales g), h) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

La Rectora de la Universidad del Atlántico, doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO solicitó al Consejo Superior en sesión del 25 de Mayo del 2012, permiso remunerado para asistir a la misión Academia que miembros del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE-Caribe) realizaran a Universidades de Panamá, Guatemala, México y Estados Unidos con el fin de establecer convenios y programas internacionales como se demuestra en la programación e invitaciones recibidas.

Que el Consejo Superior en esa misma sesión aprobó el permiso remunerado durante el término del día 8 al 28 de Junio del presente año, para que la Doctora ANA SOFIA MESA DE CUERVO, asista a la Misión Academia del SUE-Caribe en representación de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, Rectora de la Universidad del Atlántico, permiso por los días 8 al 28 de Junio del 2012 para asistir a la misión Academia que el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE-Caribe) realizaran a Universidades de Panamá, Guatemala, México y Estados Unidos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los


JOSE A. SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente


GASPAR E. HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario